



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

José del Carmen Gómez Quej
DIPUTADO FEDERAL

El que suscribe, diputado José del Carmen Gómez Quej, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción XX; 6, fracción I, numeral 1; 62 y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Salud a garantizar la entrega de insumos y equipo médico-sanitario suficiente y adecuado a todo el personal médico en hospitales del país que están atendiendo a pacientes contagiados por COVID 19. Y a la Junta de Coordinación Política a celebrar una sesión solemne como reconocimiento a los médicos, médicas, enfermeros, enfermeras, camilleros, asistentes médicos, farmacéuticos, trabajadores sociales, así como al personal administrativo de los hospitales que están atendiendo la contingencia sanitaria derivada del COVID 19.

Consideraciones

Todos los oficios y ocupaciones son importantes para el desarrollo económico, político, social y cultural de las sociedades, así como para la satisfacción de las necesidades humanas, sin embargo, en situaciones de emergencia como la que enfrentamos actualmente, las profesiones relacionadas con el cuidado de la salud se vuelven determinantes tanto para la supervivencia de las personas como para la pronta recuperación de las condiciones de normalidad¹.

El personal médico y de enfermería constituye la primera línea de defensa contra la pandemia del COVID-19, por mucho, la mayor amenaza epidemiológica en lo que va del siglo XXI. Esta crisis sanitaria nos convoca a generar conciencia en torno a la importancia de la labor que realizan las y los profesionales de la salud, así como a reflexionar sobre la manera en que los compensamos por los servicios vitales que nos prestan².

Hoy, en México y en todo el mundo, millones de médicos, médicas, enfermeras y enfermeros se encuentran arriesgando sus vidas atendiendo a los enfermos de COVID19, una nueva enfermedad para la cual desafortunadamente todavía no existe cura, ni vacuna³.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), elaborada con el INEGI, en México existen 332,200 personas ocupadas en la medicina de las cuales

1



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

José del Carmen Gómez Quej

DIPUTADO FEDERAL

el 59.9% son hombres y el 40.7% son mujeres. Además, se estima que hay 265,248 enfermeras (82%) y enfermeros (18%)⁴.

El promedio de escolaridad del personal médico es de 18 años. El personal de enfermería, por su parte, acumula en promedio 14 años de estudio. La edad promedio del personal médico en México es de 43 años, mientras que en el caso de la enfermería es de alrededor de los 37 años (INEGI, 2019)⁵.

Se estima que en México hay 2.4 médicas y médicos por cada 1,000 habitantes y 2.9 enfermeras y enfermeros por cada mil habitantes. En los países que integran la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la tasa de médicos promedio por cada mil habitantes es de 3.3, mientras que la tasa de personal de enfermería es de 8 profesionales por cada mil habitantes. La OMS recomienda que deben existir 23 profesionales de atención de salud (incluidos únicamente médicos, enfermeras y parteras) por cada 10.000 habitantes⁶.

Cabe destacar que no existe una regla universalmente aceptada que sirva para determinar la cantidad suficiente del personal sanitario en un país. En julio de 2019, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal dio a conocer que México tiene un déficit de 123 mil médicas y médicos generales y de 72,000 médicas y médicos especialistas. Para el caso de la enfermería, si bien no hay una estimación oficial disponible, algunos análisis sugieren que hacen falta 730 mil enfermeras y enfermeros para cubrir las necesidades sanitarias del país⁷.

Históricamente, la medicina y la enfermería han sido las profesiones más reconocidas y respetadas en México. Ello resulta lógico, pues médicos, médicas, enfermeras y enfermeros atienden a las personas en los momentos más difíciles de sus vidas⁸.

El COVID-19 constituye una amenaza para todos los países del mundo, sin importar el tamaño de su población, posición geográfica o nivel de desarrollo. Esta pandemia no solo representa un gran reto sanitario, económico, político y social, sino también un escaparate en el que se pueden observar las deficiencias y las fortalezas de los sistemas de salud⁹. Y precisamente en nuestro país, una de las principales fortalezas con las que contamos para enfrentar esta crisis es nuestro personal de la salud, particularmente los médicos, médicas, enfermeras y enfermeros que conforman la primera línea de defensa para combatir el COVID-19¹⁰.

2



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

José del Carmen Gómez Quej

DIPUTADO FEDERAL

Lamentablemente hoy en día la pandemia del coronavirus ya tocó a la comunidad médica, pues ya se tiene el registro de la muerte de cuatro médicos, quienes tuvieron contacto directo con pacientes contagiados por Covid-19, mismos que trabajaban en hospitales y clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de Zacatecas, Coahuila e Hidalgo. Cabe hacer mención, que se conoce del fallecimiento de otros doctores, pero en esos casos su contagio fue contraído en otros países.

Además, se tiene conocimiento de contagio al interior de hospitales. Tal es el caso del Hospital General de Zona 7 del IMSS, que se convirtió en un área de contagio masivo en el que se registran 36 trabajadores de la salud contagiados. Así mismo, se tiene registro de 20 médicos contagiados el Hospital Regional 72 de Tlanepantla, estado de México. De igual manera, en el Hospital de Subzona 26 de Los Cabos, Baja California, se registró el contagio de 42 empleados y en el Hospital Regional 1 de Morelos, 4 médicos contagiados. Este es el contexto, y la crisis inocultable que se vive al interior de hospitales del país.

La realidad está expuesta. Y es que el personal médico de instituciones públicas de salud, federales y estatales han venido trabajando sin los insumos mínimos indispensables de protección y prevención para atender a los cientos de pacientes confirmados o sospechosos de contagio por Covid 19. Esta situación ha obligado a que en muchas ocasiones, médicos, infectólogos, enfermeras y enfermeros, epidemiólogos, y técnicos tengan que comprar con sus propios recursos, mascarillas N95, batas impermeables, trajes tipo tyvek, gorros quirúrgicos, lentes de seguridad, caretas, calzado de usos exclusivo, guantes de latex, sanitizantes, entre otros, y hasta cajas de cristal improvisadas para atender a pacientes. Entorno que igualmente se ha traducido en decenas de manifestaciones de personal médico en calles y hospitales para exigir insumos y medidas necesarias para proteger su salud en la atención a pacientes contagiados de coronavirus.

Más aún, una juez en materia administrativa de la Ciudad de México, ya ha sentado precedente al ordenar a autoridades sanitarias proveer de equipo médico e insumos indispensables, y hasta en tanto se proporcione, doctores y doctoras podrán ausentarse de su jornada laboral con goce de sueldo.

Incluso en un hecho inédito, la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) retiró a sus mil 500 residentes de 76 hospitales

3

públicos debido a la falta de garantías de seguridad personal de los alumnos y la carencia de entrenamiento para atender casos de Covid-19¹¹.

Asimismo, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) informó a la comunidad Politécnica qué como medida de protección y seguridad para sus alumnos, decidió retirar a sus estudiantes de medicina del internado rotatorio de pregrado y a sus estudiantes de Enfermería que realizan el servicio social en el Sector Salud¹².

Otra situación que pretende destacar este recurso legislativo, son los agravios que ha enfrentado el personal médico en el marco de esta pandemia. Dado ello, el IMSS ha reforzado las medidas de seguridad y mediante comunicados oficiales ha exhortado a la población a detener agresiones contra el personal médico.

Por su parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), también ha denunciado agresiones a personal médico en hospitales de la Ciudad de México, y mediante comunicados oficiales ha solicitado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana proteger el entorno de sus unidades médicas y particularmente a sus trabajadores.

En este mismo sentido, medios de comunicación de circulación nacional, también han documentado que en distintos hospitales del país se registran agresiones y actos de discriminación en contra de médicos, enfermeras y personal que atienden la contingencia de Covid-19. Ante tal situación, inclusive la Guardia Nacional ya tiene desplegados a mil 600 elementos, asignados en operativos de vigilancia en 84 hospitales del IMSS.

Pacientes, familiares, y algunos ciudadanos, ha lanzado cloro, café hirviendo, sanitizantes, o bien, a golpes, empujones, escupitajos, improperios, y otras vejaciones que se traducen en una auténtica afrenta para el gremio médico, justo en un momento en el que requieren total apoyo y respeto de la población, particularmente en este histórico suceso que vive el mundo.

Precisamente esta proposición con Punto de Acuerdo, tiene por objeto sensibilizar a la sociedad mexicana y al H. Congreso de la Unión, sobre la heroica labor de nuestros médicos y enfermeras, quienes en el contexto de la contingencia sanitaria actual ejercen su noble profesión entre responsabilidad y temor.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

José del Carmen Gómez Quej

DIPUTADO FEDERAL

Los recursos humanos constituyen el principal activo de los sistemas de salud en el mundo. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el personal sanitario se encuentra conformado por todas las personas que participan en acciones cuya función principal consiste en mejorar la salud de las personas, de manera que en este rubro se incluye a los médicos, enfermeros, enfermeras, camilleros, asistentes médicos, farmacéuticos, trabajadores sociales, así como al personal administrativo de los hospitales que dedican la totalidad o parte de su tiempo a mejorar la salud.

Por ello, resulta importante reconocer la labor de todo ese personal médico que en estos momentos se constituyen en la primera línea de contacto directo con pacientes de Covid 19 en nuestro país.

El artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente corresponden.

Dados los razonamientos expuestos anteriormente, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición de

Punto de Acuerdo

Primero. – La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar la entrega de insumos y equipo médico-sanitario suficiente y adecuado a todo el personal médico en hospitales del país que están atendiendo a pacientes contagiados por COVID 19.

Segundo. - La Cámara de Diputados exhorta a la Junta de Coordinación Política a celebrar una sesión solemne como reconocimiento a los médicos, médicas, enfermeros, enfermeras, camilleros, asistentes médicos, farmacéuticos, trabajadores sociales, así como al personal administrativo de los hospitales que están atendiendo la contingencia sanitaria derivada del COVID 19.

5



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

José del Carmen Gómez Quej
DIPUTADO FEDERAL

Dip. José del Carmen Gómez Quej

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, abril de 2020.

Referencias.-

- 1-10.- Las remuneraciones del personal de la salud en México: entre el amor al arte y los esfuerzos débilmente recompensados.
- 11.- Universidad Nacional Autónoma de México.-<https://www.gaceta.unam.mx/>
- 12.- Instituto Politécnico Nacional.-ipn.mx
- 13.- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168_080519.pdf

Otras fuentes consultadas.-
Medios de circulación nacional.